

ATHA-DAM-FSA-003-018-22

Visita Año de 1728 Congrada P. Andres. Salinas

En la villa de Salinas de Añana aduei Inue
ne de Salina año de mill setecientos
cho el D. D. Juan Canion Salazar Abad
de Santo Domingo de Lebana Diocesis de
Salamanca Canonigo Ex la^{ra} Iglesia me
tro politana de este Arzobispado de Burgos
Visitador Grl del por su señoria los Señores
Presidente y Caudillo de la santa Iglesia
Sede vacante por muerte del D. D. Señor
Lucas Obispo de Malina Arzobispo que fue
de este Arzobispado En testimonio Am
Opresente notario vno y reconozio las quentas
dadas desde la Visita precedente a esta, de las

rentas y efectos de la Confradía Hermanidad
de San Andres fundada para suma
por Culto en la y Gloria por lo qual desan
Christoval de esta dha villa, y por hallarse
en buena forma bien sumadas, y restadas
las apruebo Suma en quanto ha lugar de
dro (Salvo Error) Como tambien sus Capítulos
de Regla; Y no hizo Condenacion de Alcazar
alguna por Constar de el Resumen de las Cien
tas y cuentas haver entregado de prompto
el May^{or} que las dio, asu a preso los tre^{ce} y tres
tos y quarenta y un R^{es} y treynta mrs de
Y cinco fanegas de trigo que resultaron
de Alcazar a favor de dha Confradia, y se
deveran cargar en pri^{ma} meras cuentas, y
mando Suma al Abad Prior y demas her
manos de dha Confradia o baxen^{en} Quan
den Conxi^{to} lo Cumpli^{en} sus Capítulos
de Regla baxo de las penas que contienen, y
que siendo necesario apruebo, y Realida
Suma, y les en Carga miren fer bozo so
y Conto de Aplicacion. por el aumento y ex
petuidad y Conservacion de dha Confr
dia Y sus efectos Como suareglada
distribucion, atendiendo solo al fin para
que se Crisida. Sobre que Suma les
en Carga Graue mente las Conziencias

For the auto queprobois Wm Day

fee=
Dr Canton

Antony
M. Ste. de Berne